

### Datos del Producto

**Número de Registro:** 25815    **Estado:**  Cancelado    **Fechas**    **Inscripción:** 27/06/2017    **Renovación:**    **Cancelación:** 08/06/2021    **Límite de Venta:** 08/12/2021  
**Nombre Comercial:** SPASOR PRO

#### Titular

**BAYER CROPSCIENCE, S.L. (Barcelona)**  
Avda. Baix Llobregat 3-5  
08970 SantJoanDespi  
(Barcelona)  
ESPAÑA

#### Fabricante

**BAYER AGRICULTURE BV**  
Scheldelaan 460  
2040 Antwerpen  
BÉLGICA

### Composición

GLIFOSATO 48% (SAL POTÁSICA) [SL] P/V

### Envases

Botella de plástico (HDPE) de 1 l (diámetro 38 mm).  
Garrafas HDPE de 5 l, 10 l, (diámetro 63 mm) y 20 l (diámetro de 61 mm).  
Bidones de plástico (HDPE) de 60, 120 y 200 l.  
Contenedores de plástico de 640 y 1.000 l.  
Los envases de capacidad superiores a 20 l se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

**Usos y Dosis Autorizados**



USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Arboles y arbustos no frutales	REDUCIR VEGETACION	7,5 l/ha	Para desvitalización y eliminación de especies arbustivas se empleará la dosis de 7,5 l/ha. Para desvitalización de tocones se realizará una aplicación localizada por contacto sobre los tocones (tras el corte) de soluciones al 30-50 % de Spasor Pro, a dosis equivalentes a 120 g m.a. (0,25 l de Spasor Pro) por m2 de superficie de tratamiento.
Caminos	MALAS HIERBAS (Denominación en revisión)	2,25 - 6 l/ha	Malas hierbas poco desarrolladas (gramíneas anuales y dicotiledóneas anuales): 2,25 l/ha. Volumen de caldo 200 l/ha. Malas hierbas desarrolladas (gramíneas anuales y dicotiledóneas anuales) y limitación de crecimiento en perennes: 3 - 4,5 l/ha. Volumen de caldo 200 l/ha. Malas hierbas desarrolladas (perennes): 4,5 - 6 l/ha. Volumen de caldo 200 l/ha.
Canales de riego	MALAS HIERBAS (Denominación en revisión)	2,25 - 6 l/ha	Malas hierbas poco desarrolladas (gramíneas anuales y dicotiledóneas anuales): 2,25 l/ha. Volumen de caldo 200 l/ha. Malas hierbas desarrolladas (gramíneas anuales y dicotiledóneas anuales) y limitación de crecimiento en perennes: 3 - 4,5 l/ha. Volumen de caldo 200 l/ha. Malas hierbas desarrolladas (perennes): 4,5 - 6 l/ha. Volumen de caldo 200 l/ha.
Cauces de desagües	MALAS HIERBAS (Denominación en revisión)	2,25 - 6 l/ha	Malas hierbas poco desarrolladas (gramíneas anuales y dicotiledóneas anuales): 2,25 l/ha. Volumen de caldo 200 l/ha. Malas hierbas desarrolladas (gramíneas anuales y dicotiledóneas anuales) y limitación de crecimiento en perennes: 3 - 4,5 l/ha. Volumen de caldo 200 l/ha. Malas hierbas desarrolladas (perennes): 4,5 - 6 l/ha. Volumen de caldo 200 l/ha.
Cortafuegos	MALAS HIERBAS (Denominación en revisión)	2,25 - 6 l/ha	Malas hierbas poco desarrolladas (gramíneas anuales y dicotiledóneas anuales): 2,25 l/ha. Volumen de caldo 200 l/ha. Malas hierbas desarrolladas (gramíneas anuales y dicotiledóneas anuales) y limitación de crecimiento en perennes: 3 - 4,5 l/ha. Volumen de caldo 200 l/ha. Malas hierbas desarrolladas (perennes): 4,5 - 6 l/ha. Volumen de caldo 200 l/ha.
Parques y jardines	MALAS HIERBAS (Denominación en revisión)	2,25 - 6 l/ha	Malas hierbas poco desarrolladas (gramíneas anuales y dicotiledóneas anuales): 2,25 l/ha. Volumen de caldo 200 l/ha. Malas hierbas desarrolladas (gramíneas anuales y dicotiledóneas anuales) y limitación de crecimiento en perennes: 3 - 4,5 l/ha. Volumen de caldo 200 l/ha. Malas hierbas desarrolladas (perennes): 4,5 - 6 l/ha. Volumen de caldo 200 l/ha.
Recintos industriales	MALAS HIERBAS (Denominación en revisión)	2,25 - 6 l/ha	Malas hierbas poco desarrolladas (gramíneas anuales y dicotiledóneas anuales): 2,25 l/ha. Volumen de caldo 200 l/ha. Malas hierbas desarrolladas (gramíneas anuales y dicotiledóneas anuales) y limitación de crecimiento en perennes: 3 - 4,5 l/ha. Volumen de caldo 200 l/ha. Malas hierbas desarrolladas (perennes): 4,5 - 6 l/ha. Volumen de caldo 200 l/ha.
Redes de servicios	MALAS HIERBAS (Denominación en revisión)	2,25 - 6 l/ha	Malas hierbas poco desarrolladas (gramíneas anuales y dicotiledóneas anuales): 2,25 l/ha. Volumen de caldo 200 l/ha. Malas hierbas desarrolladas (gramíneas anuales y dicotiledóneas anuales) y limitación de crecimiento en perennes: 3 - 4,5 l/ha. Volumen de caldo 200 l/ha. Malas hierbas desarrolladas (perennes): 4,5 - 6 l/ha. Volumen de caldo 200 l/ha.
Redes viarias	MALAS HIERBAS (Denominación en revisión)	2,25 - 6 l/ha	Malas hierbas poco desarrolladas (gramíneas anuales y dicotiledóneas anuales): 2,25 l/ha. Volumen de caldo 200 l/ha. Malas hierbas desarrolladas (gramíneas anuales y dicotiledóneas anuales) y limitación de crecimiento en perennes: 3 - 4,5 l/ha. Volumen de caldo 200 l/ha. Malas hierbas desarrolladas (perennes): 4,5 - 6 l/ha. Volumen de caldo 200 l/ha.
Tendidos eléctricos	MALAS HIERBAS (Denominación en revisión)	2,25 - 6 l/ha	Malas hierbas poco desarrolladas (gramíneas anuales y dicotiledóneas anuales): 2,25 l/ha. Volumen de caldo 200 l/ha. Malas hierbas desarrolladas (gramíneas anuales y dicotiledóneas anuales) y limitación de crecimiento en perennes: 3 - 4,5 l/ha. Volumen de caldo 200 l/ha. Malas hierbas desarrolladas (perennes): 4,5 - 6 l/ha. Volumen de caldo 200 l/ha.

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Arboles y arbustos no frutales, Caminos, Canales de riego, Cauces de desagües, Cortafuegos, Parques y jardines, Recintos industriales, Redes de servicios, Redes viarias, Tendidos eléctricos	NP

### Condiciones Generales de Uso

Realizar 1 sola aplicación de Spasor Pro por campaña a baja presión (menos de 2 kg/cm<sup>2</sup>) de forma homogénea sobre el follaje de las malas hierbas en crecimiento activo, sin que la pulverización llegue a cultivos vecinos o plantas no objetivo. La aplicación se realizará previa dilución en volúmenes de caldo de 200 l/ha (tratamiento contra malas hierbas), 300 l/ha (pulverización con lanza o mochila para eliminación de especies arbustivas) o 1 l/m<sup>2</sup> (desvitalización de tocones mediante pulverización manual o pintado de tocones), en días sin viento, preferiblemente con boquillas anti-deriva. El método de aplicación será pulverización con tractor para tratamientos contra malas hierbas, pulverización con mochila o con lanza para desvitalización y eliminación de especies arbustivas; y pulverización manual o pintado de tocones para la desvitalización de tocones.

En parques, jardines, aceras y desbroce total: Si se trata de zona permeable el máximo de dosis será de 6 l/ha/año y si se trata de zona impermeable 3,25 l/ha/año.



### Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.



### Mitigación de riesgos en la manipulación

#### Seguridad del aplicador:


En las operaciones de mezcla/carga se deberá emplear guantes de protección química y ropa de trabajo.  
 En aplicaciones mediante pulverización con tractor será necesario emplear ropa de trabajo.  
 En aplicaciones mediante pulverización con mochila será necesario emplear guantes de protección química y ropa de trabajo.  
 En aplicaciones mediante pulverización con lanza será necesario emplear guantes de protección química y ropa de protección química o mono tipo 3 ó 4: Basándose en el porcentaje de penetración en cuerpo del 5 %, se corresponde con un equipo de tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005+A1:2009.  
 Para pintado de tocones se deberá emplear guantes de protección química y ropa de protección química o mono tipo 3 ó 4: Basándose en el porcentaje de penetración en cuerpo del 5 %, se corresponde con un equipo de tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005+A1:2009.

#### Seguridad del trabajador

El trabajador deberá emplear ropa de trabajo.  
 Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.  
 No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.



### Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 210 -Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



### Mitigación de riesgos ambientales

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.  
 SPE 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.  
 SPE 7: No aplicar durante el periodo de reproducción de las aves para el uso "Desbroce de especies arbustivas"



#### Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



#### Otras Indicaciones reglamentarias

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.  
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).  
Para los usos en lugares destinados al público en general, se deberá cumplir con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

